

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA  
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 2198391

RESOLUCIÓN EXENTA N° 82.- /

ISLA DE PASCUA, **04 MAYO 2010**

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ISLA DE PASCUA en OF. N°249 del 04 de Mayo de 2010, lo acordado por la Comisión de Extranjería de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua en sesión de fecha 04-05-2010.

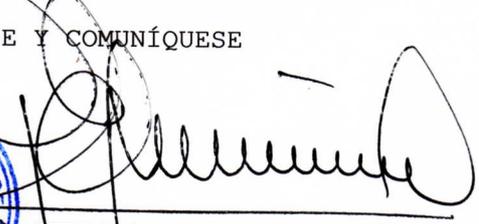
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005 y Resolución N° 56247 de fecha 11-09-2009, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTÓRGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Damien Jean-Yves FREITAG de nacionalidad BELGA.
2. Visa Válida desde 04-05-2010 hasta 04-05-2011.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, BICRIM Isla de Pascua, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA  
GOBERNADOR PROVINCIAL

4  
PPEP/JMP/aosj.  
04/05/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior/Depto. Extranjería y Migración
- 2.- Policía Internacional, BICRIM Isla de Pascua
- 3.- GOB.PROV.IPA/Depto. Extranjería y Migración
- 4.- Archivo.✓